

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12427 *EXCAVACIONS I CONSTRUCCIONS SON SANS NOU, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TEMAEBSA SERVIOBRES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 11 de septiembre de 2013, las Juntas Extraordinarias y Universales de las indicadas entidades acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de "Temaebssa Servidores, S.L.", (Sociedad absorbida) por "Excavacions i Construccions Son Sans Nou, S.L." (Sociedad absorbente) con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida, con el correspondiente aumento de capital de la sociedad absorbente.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los socios a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales.

Cala d'Or, 12 de septiembre de 2013.- El Administrador único, de "Excavacions i Construccions Son Sans Nou, S.L." (Sociedad absorbente) y "Temaebssa Serviobres, S.L." (Sociedad absorbida), Mateo Escalas Adrover.

ID: A130055476-1